



ROTA FOLIO

DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

**Elección de Autoridades del Órgano Judicial
y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024**

Jornada electoral



Antes de la votación

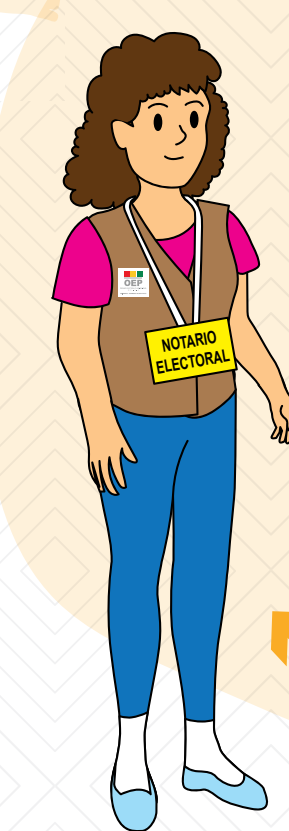
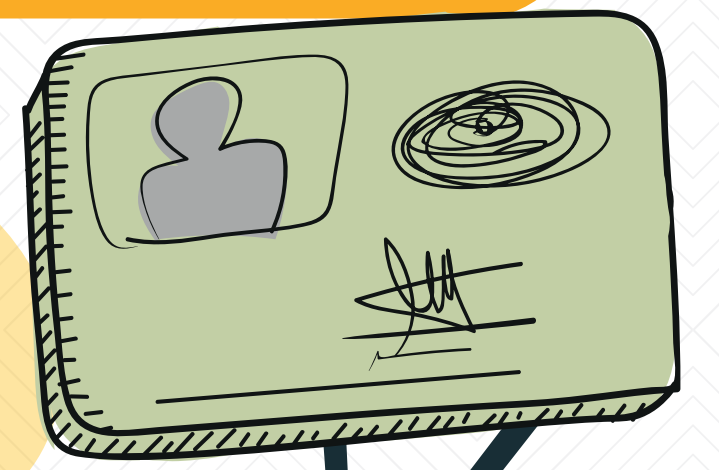


Presentación de notarias y notarios en el recinto electoral



Las y los notarios electorales **deben llegar al recinto electoral a las 5:00 de la mañana portando su cédula de identidad y su credencial** para identificarse con el personal de custodia.

Los **efectivos de custodia** del ambiente seguro del recinto electoral **entregan las maletas a las o los notarios electorales.**



Presentación de juradas y jurados electorales en el recinto electoral



Las juradas y jurados electorales **deberán llegar al recinto electoral a las 6:00 de la mañana**, y deben presentarse a la notaria o notario electoral, portando su cédula de identidad y memorándum de designación.

¿Cómo proceder en caso de ausencia de juradas o jurados electorales en la mesa de sufragio?

Si hasta las **9:00 de la mañana no se presentan las y los jurados electorales designados, se nombrará a nuevas juradas y jurados entre las y los electores** registrados en la lista índice de habilitados y que estén presentes en ese momento en la mesa de sufragio.

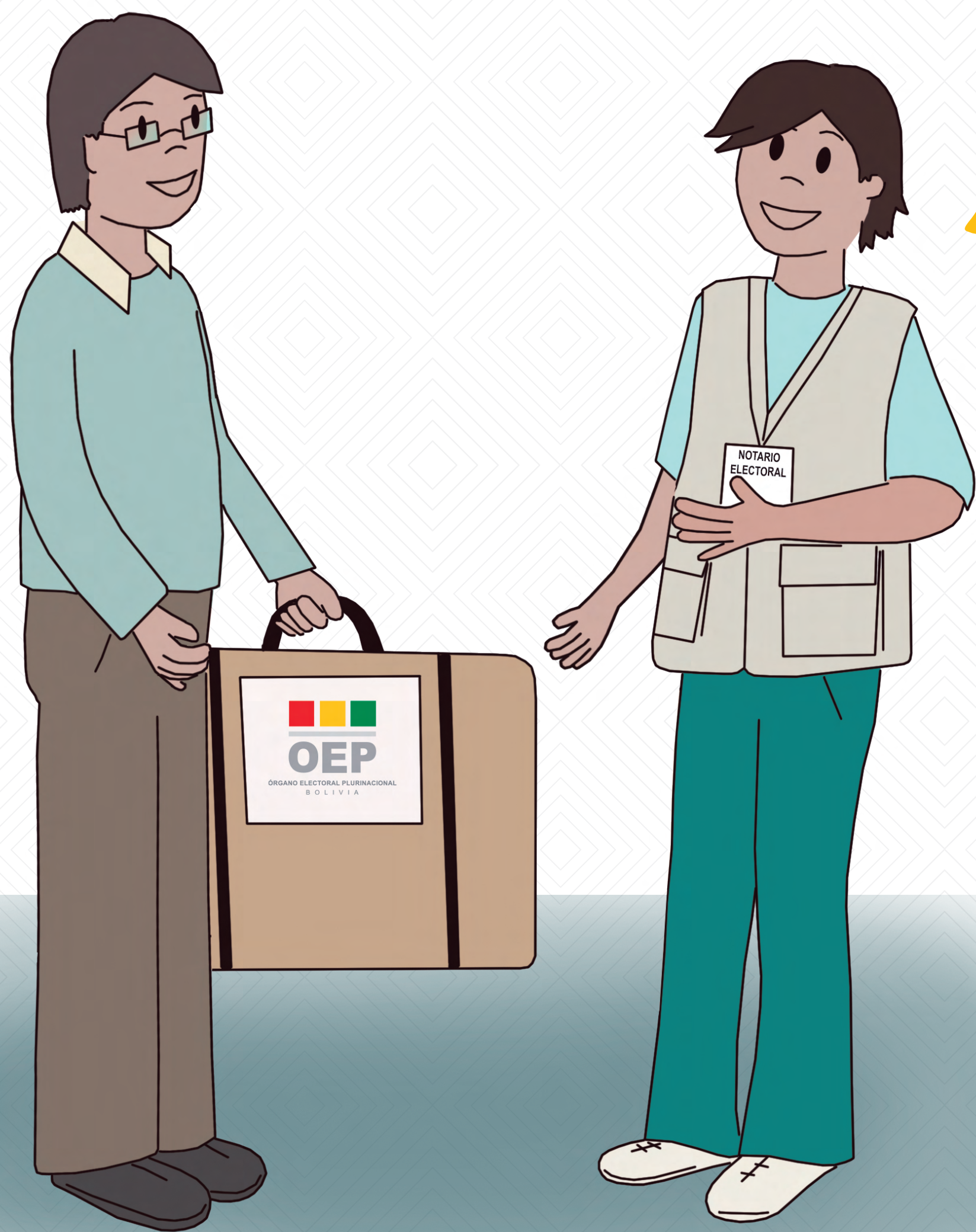
Con el nombramiento, posesión y capacitación de las nuevas juradas y jurados electorales cesan en sus funciones las y los jurados inasistentes. Las nuevas designaciones serán registradas por la o el notario electoral en el "Acta de designación de nuevos Jurados" y la o el secretario anotará este hecho en la sección de observaciones del acta electoral.



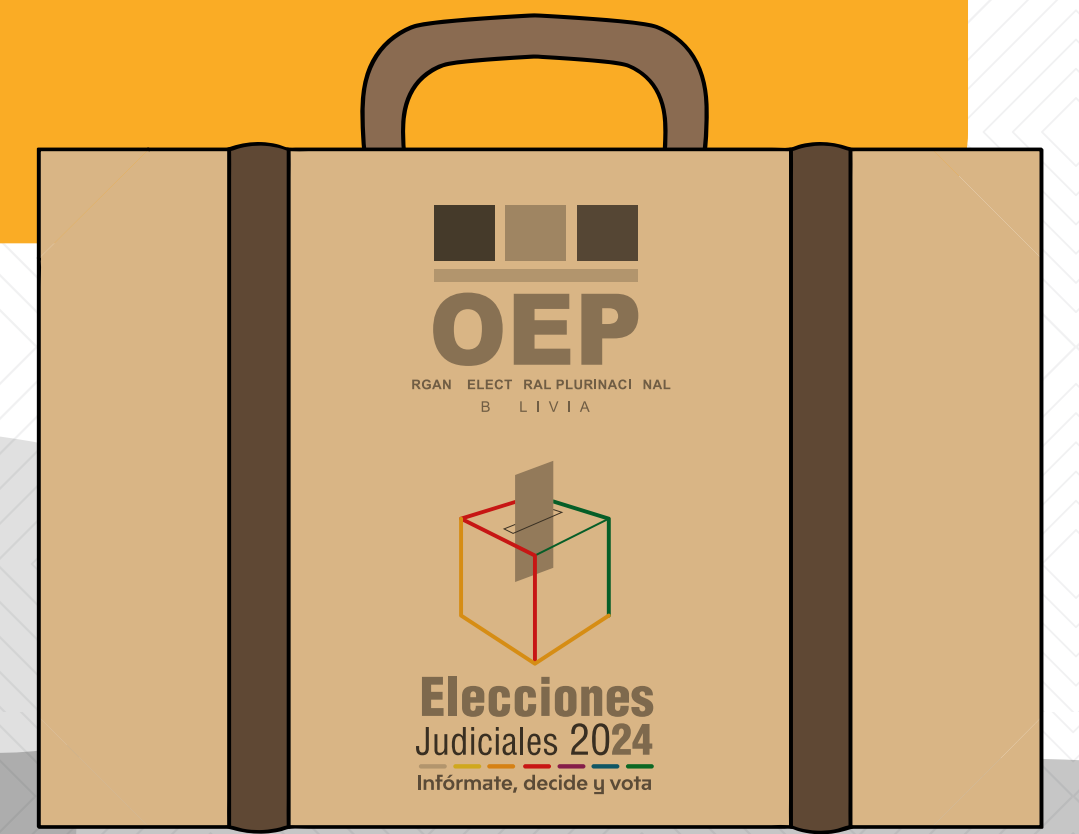
IMPORTANTE:

Si hasta las **10:00 a. m. no se hubiera presentado ninguna de las personas designadas como jurado electoral, ni hubieran electores en la mesa de sufragio** para asumir como tales, **la o el notario electoral consignará en su informe que no se presentaron electores, ni los jurados designados, por lo que devolverá el material electoral intacto.** El Tribunal Electoral Departamental (TED) computará dicha mesa de sufragio con cero votos, sin anularla.

Recepción de la maleta electoral



La notaria o notario electoral entrega la maleta con el material electoral a la presidenta o presidente y a dos vocales de la mesa de sufragio.



IMPORTANTE:

La maleta electoral **NO se entregará hasta que haya al menos tres jurados**, quienes deberán verificar la cantidad y el estado de los materiales y útiles electorales, firmar el formulario correspondiente y proceder a la instalación de la mesa de sufragio.

¿Qué contiene la maleta electoral?

La maleta electoral **es una caja de cartón que contiene el conjunto de materiales y útiles electorales** esenciales para que la mesa de sufragio funcione apropiadamente el día de la elección. Incluye los siguientes materiales:

Materiales electorales

1. Acta Electoral original y (3) copias
2. (2) juegos de papeletas de sufragio (nacional y departamental)
3. Certificados de sufragio
4. (2) Ánforas de sufragio y su adhesivo
5. Sobres de seguridad A, B y C
6. Lista índice de personas habilitadas e inhabilitadas



1. (2) Acetatos
2. Adhesivos para el acta electoral
3. Material de capacitación

4. Bolígrafos
5. Regla
6. (2) Sellos (mesa y no votó)
7. Cartel identificador de mesa y de número de mesa con rango de apellidos
8. Cinta adhesiva

Útiles electorales

9. Tampo
10. Tinta para tampo
11. Mampara
12. Hojas de trabajo
13. Recibos
14. Precintos de seguridad para retorno de material sobrante
15. Acta de designación de nuevos jurados
16. Credenciales para los jurados
17. Marcadores
18. Papel higiénico
19. Papel sábana

Llenado del acta electoral (APERTURA)

Llenado del acta electoral

La secretaria o secretario de la mesa de sufragio **llena las secciones 1 y 2 del acta electoral** (APERTURA), con letra de imprenta y **siguiendo el modelo de números** para las casillas correspondientes:

MODELO DE NÚMEROS

PARA LLENAR LAS CASILLAS DE RESULTADOS SE DEBEN COLOCAR LOS NÚMEROS DE MANERA CLARA. EN CADA CASILLA UN NÚMERO, UTILIZANDO LOS SIGUIENTES MODELOS:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Secciones del acta electoral:

1 APERTURA DE MESA

Antes de iniciar la votación, el o la secretaria de la mesa de sufragio, **registra la hora de inicio de la votación**.

APERTURA DE MESA1

La votación inició a horas:

HorasMinutos

		:		
--	--	---	--	--

del 1 de diciembre del 2024

2 JURADOS DE MESA

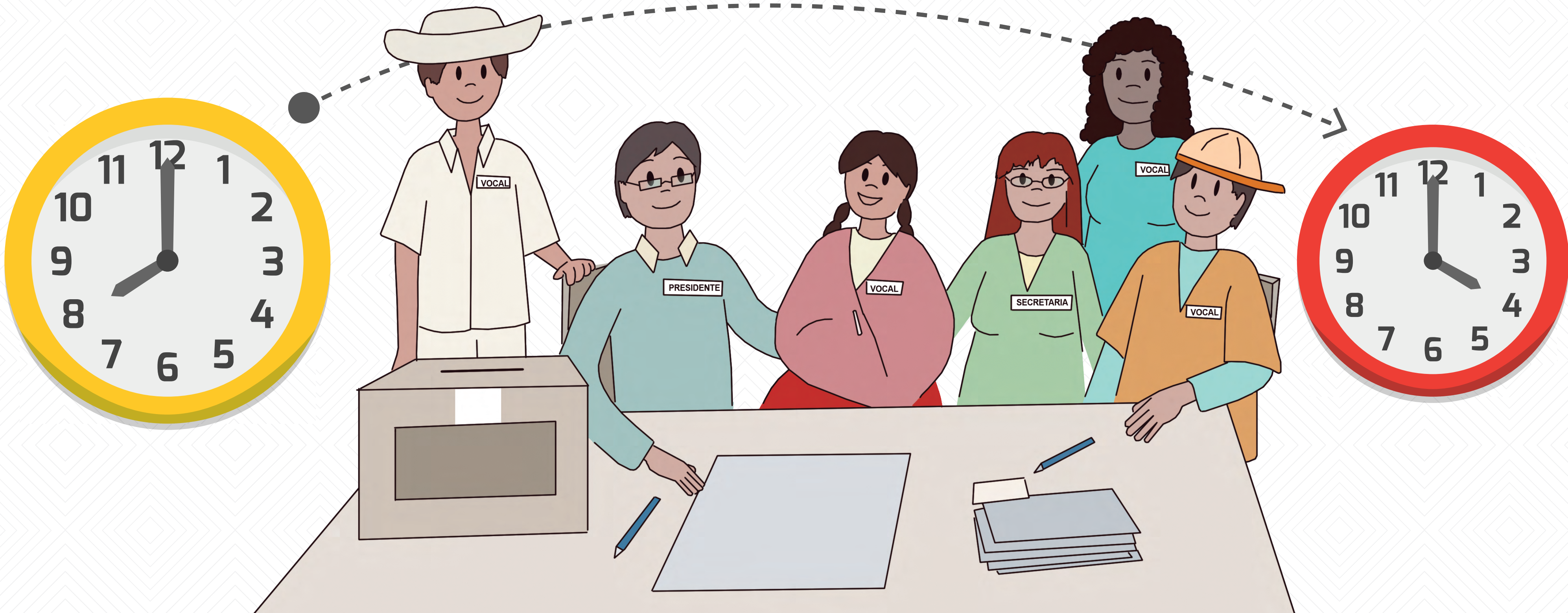
La o el secretario **debe registrar en la columna APERTURA**, los nombres completos y números de cédula de identidad de los jurados electorales presentes. Las y los jurados firmarán y estamparán su huella dactilar.

2JURADOS DE MESA12

APERTURA	CIERRE
PRESIDENTA O DE MESA	
FIRMA Y HUELLA	FIRMA Y HUELLA
NOMBRE COMPLETO	
NÚMERO DE DOCUMENTO:	

¿CUÁNTO TIEMPO FUNCIONARÁ LA MESA DE SUFRAGIO?

La mesa de sufragio **funcionará por el lapso de ocho horas continuas** desde la hora de inicio de la votación o hasta que la última persona de la fila de la mesa haya emitido su voto.



Durante la votación

Inicio de la votación

A las 08:00 a.m. El o la presidenta de la mesa electoral, exclamará en voz alta:



¡EMPIEZA LA VOTACIÓN!

Orden de votación

Las primeras personas en emitir su voto serán las y los jurados electorales de la mesa de sufragio, luego la ciudadanía en fila.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA JURADAS Y JURADOS ELECTORALES

Durante el horario de votación, se dará preferencia para emitir el voto a:

Voto preferente

- personas con discapacidad
- mayores de 60 años
- embarazadas
- personas que estén con bebés menores de 1 año
- candidatas y candidatos



Voto asistido

- Se aplica en todos los recintos electorales **por solicitud expresa de personas con discapacidad o mayores de 60 años que necesitan ayuda para votar.**
- La o el **notario electoral apoya a las y los jurados electorales** de la mesa de sufragio para que el proceso se realice adecuadamente.
- Al inicio de la jornada electoral **se habilita un recinto accesible** para el voto asistido.
- Si la persona requiere asistencia para marcar su voto en la papeleta, entonces **la presidenta o presidente de mesa definirá si la persona debe ingresar al recinto reservado con una o un acompañante de confianza elegido por la o el elector** o con un testigo (persona elegida al azar de la fila), además de la o el presidente de mesa.
- Si la persona tiene dificultad o discapacidad para trasladarse hasta el lugar donde funciona su mesa, **se trasladarán las ánforas, la lista de habilitados y las papeletas de sufragio hasta un lugar adecuado** y emitirá su voto en el recinto reservado para el voto asistido.

Procedimiento de la votación

1 La o el elector presenta su cédula de identidad (CI).

2 La o el Jurado Electoral verifica los datos del elector en la lista índice de habilitados.

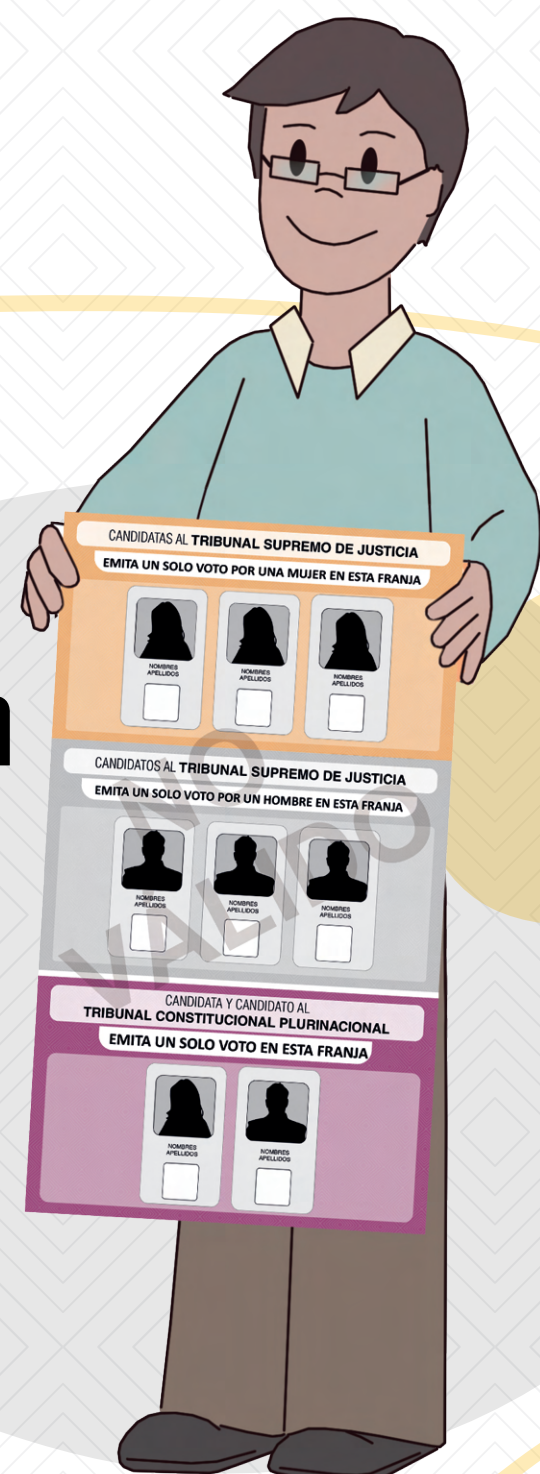
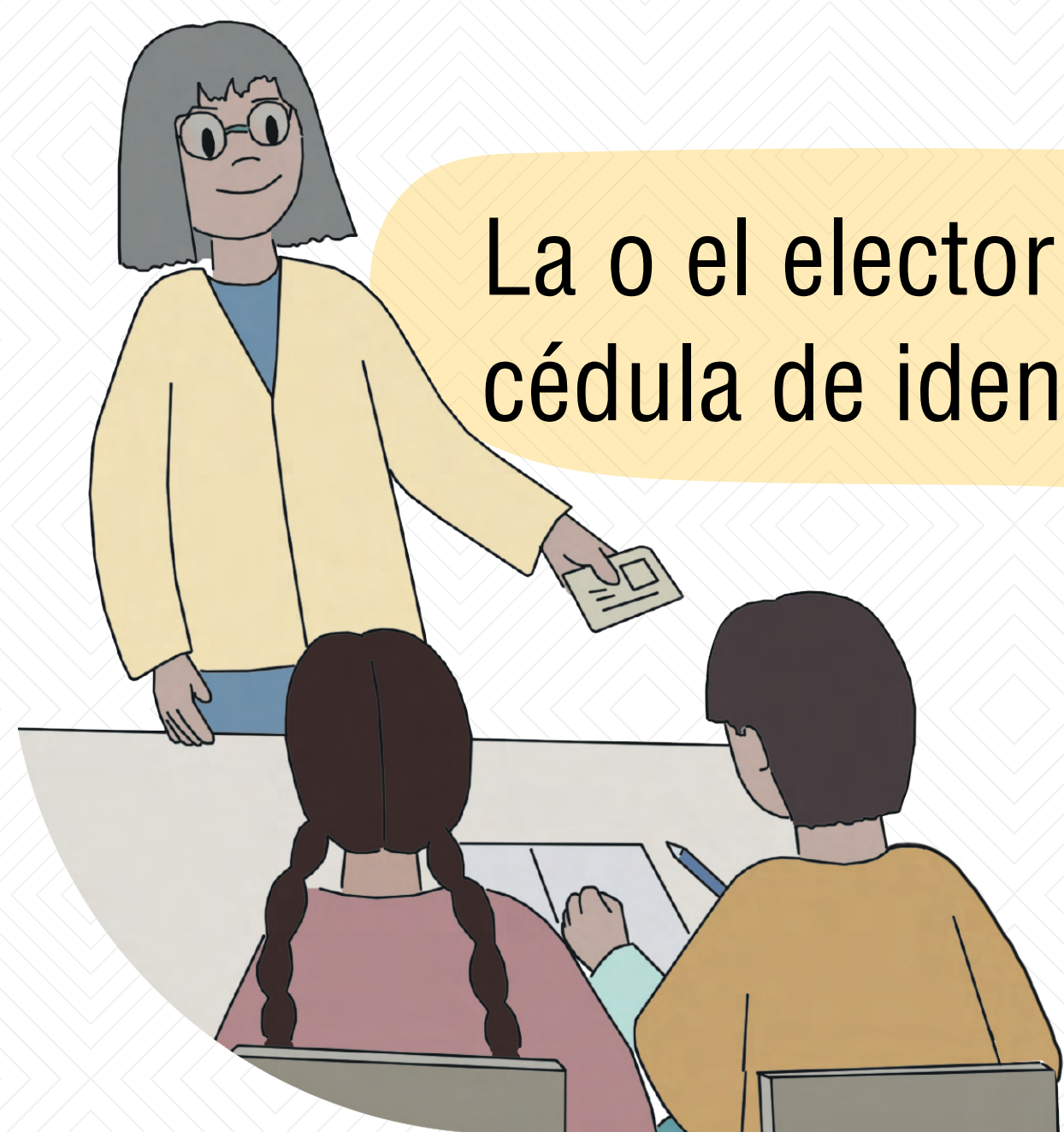
3 La o el elector firma y coloca su huella dactilar.

4 La o el presidente le entrega 2 papeletas de sufragio.

5 La o el elector emite sus votos en el recinto reservado.

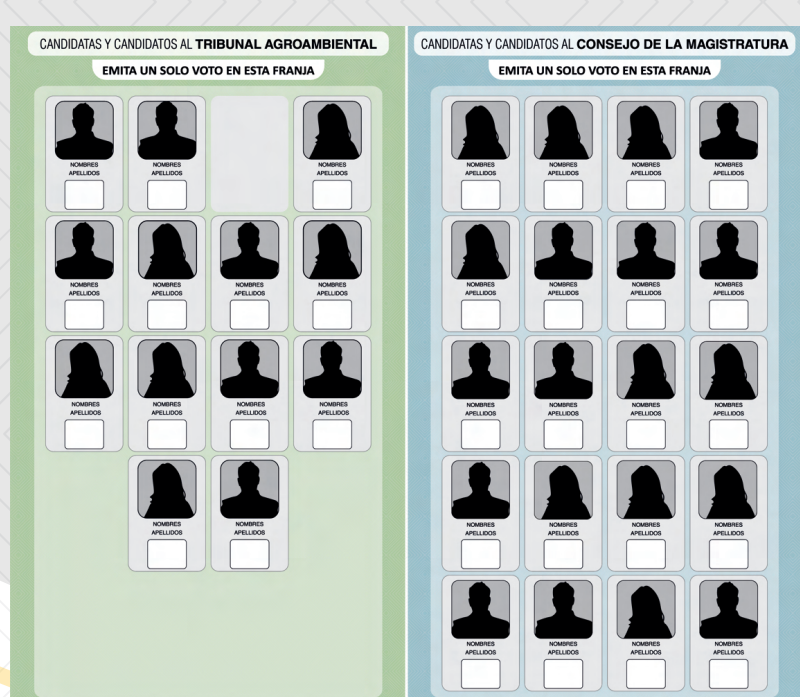
6 La o el elector deposita las papeletas de sufragio.

7 La o el presidente extiende el certificado de sufragio y devuelve su CI al o a la ciudadana.



circunscripción departamental

Circunscripción nacional



Papeletas de sufragio

a) En papeleta departamental

CANDIDATAS AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
EMITA UN SOLO VOTO POR UNA MUJER EN ESTA FRANJA

CANDIDATA 1	CANDIDATA 2	CANDIDATA 3
☐	☐	☐

CANDIDATOS AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
EMITA UN SOLO VOTO POR UN HOMBRE EN ESTA FRANJA

CANDIDATO 1	CANDIDATO 2	CANDIDATO 3
☐	☐	☐

Se marcan **dos (2)** votos, **uno** en la franja de candidatas **mujeres** y **otro** en la franja de candidatos **hombres**.

La magistrada o magistrado titular por cada departamento será la persona con más votos válidos entre las dos franjas. La o el suplente será el siguiente más votado, respetando alternancia y paridad de género: si el titular es hombre, la mujer más votada será suplente; si es mujer, el hombre más votado será suplente.

CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
EMITA UN SOLO VOTO EN ESTA FRANJA

CANDIDATA 1	CANDIDATO 1	CANDIDATA 2	CANDIDATO 2	CANDIDATA 3	CANDIDATO 3	CANDIDATA 4
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Se emite **un (1)** voto por una candidata o un candidato

Se elegirá una (1) magistrada o magistrado titular y una (1) magistrada o magistrado suplente. El o la titular será el o la candidata con más votos válidos, y el o la suplente será el o la siguiente con más votos válidos.

Esta papeleta debe ser depositada en el ánfora de la circunscripción departamental.



b) En la papeleta nacional

CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
EMITA UN SOLO VOTO EN ESTA FRANJA

CANDIDATA 1	CANDIDATO 1	CANDIDATA 2	CANDIDATO 2
☐	☐	☐	☐
CANDIDATA 3	CANDIDATO 3	CANDIDATA 4	CANDIDATO 4
☐	☐	☐	☐
CANDIDATA 5	CANDIDATO 5	CANDIDATA 6	CANDIDATO 6
☐	☐	☐	☐
CANDIDATA 7	CANDIDATO 7	CANDIDATA 8	CANDIDATO 8
☐	☐	☐	☐
CANDIDATA 9	CANDIDATO 9	CANDIDATA 10	CANDIDATO 10
☐	☐	☐	☐

Se emite **un (1)** voto por una candidata o un candidato

Se elegirán cinco (5) magistradas o magistrados titulares y cinco (5) magistradas o magistrados suplentes. Las y los titulares serán los cinco (5) candidatos con más votos válidos, y las y los suplentes serán los siguientes cinco (5) en votación.

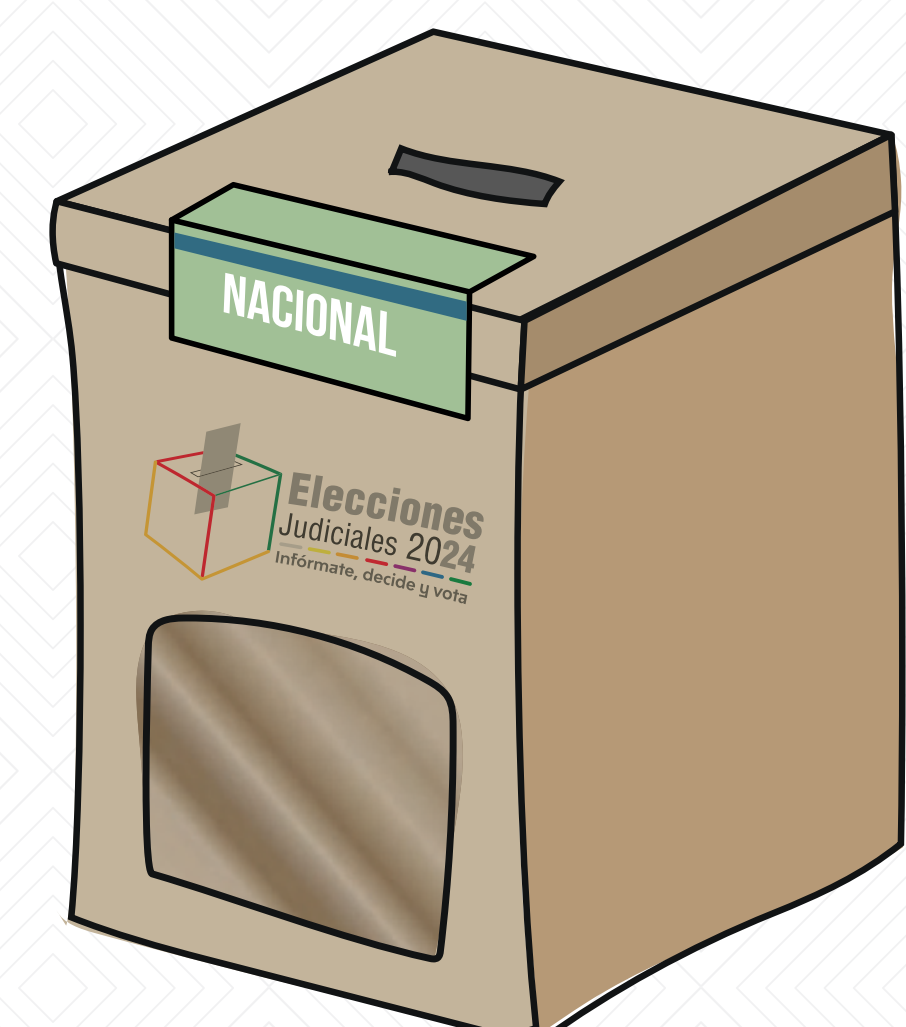
CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
EMITA UN SOLO VOTO EN ESTA FRANJA

CANDIDATA 1	CANDIDATO 1	CANDIDATA 2	CANDIDATO 2
☐	☐	☐	☐
CANDIDATA 3	CANDIDATO 3	CANDIDATA 4	CANDIDATO 4
☐	☐	☐	☐
CANDIDATA 5	CANDIDATO 5	CANDIDATA 6	CANDIDATO 6
☐	☐	☐	☐
CANDIDATA 7	CANDIDATO 7	CANDIDATA 8	CANDIDATO 8
☐	☐	☐	☐
CANDIDATA 9	CANDIDATO 9	CANDIDATA 10	CANDIDATO 10
☐	☐	☐	☐

Se emite **un (1)** voto por una candidata o un candidato

Se elegirán tres (3) consejeros miembros titulares y tres suplentes. Las y los titulares serán los tres (3) candidatos con más votos válidos, y las y los suplentes serán los siguientes tres (3) en votación.

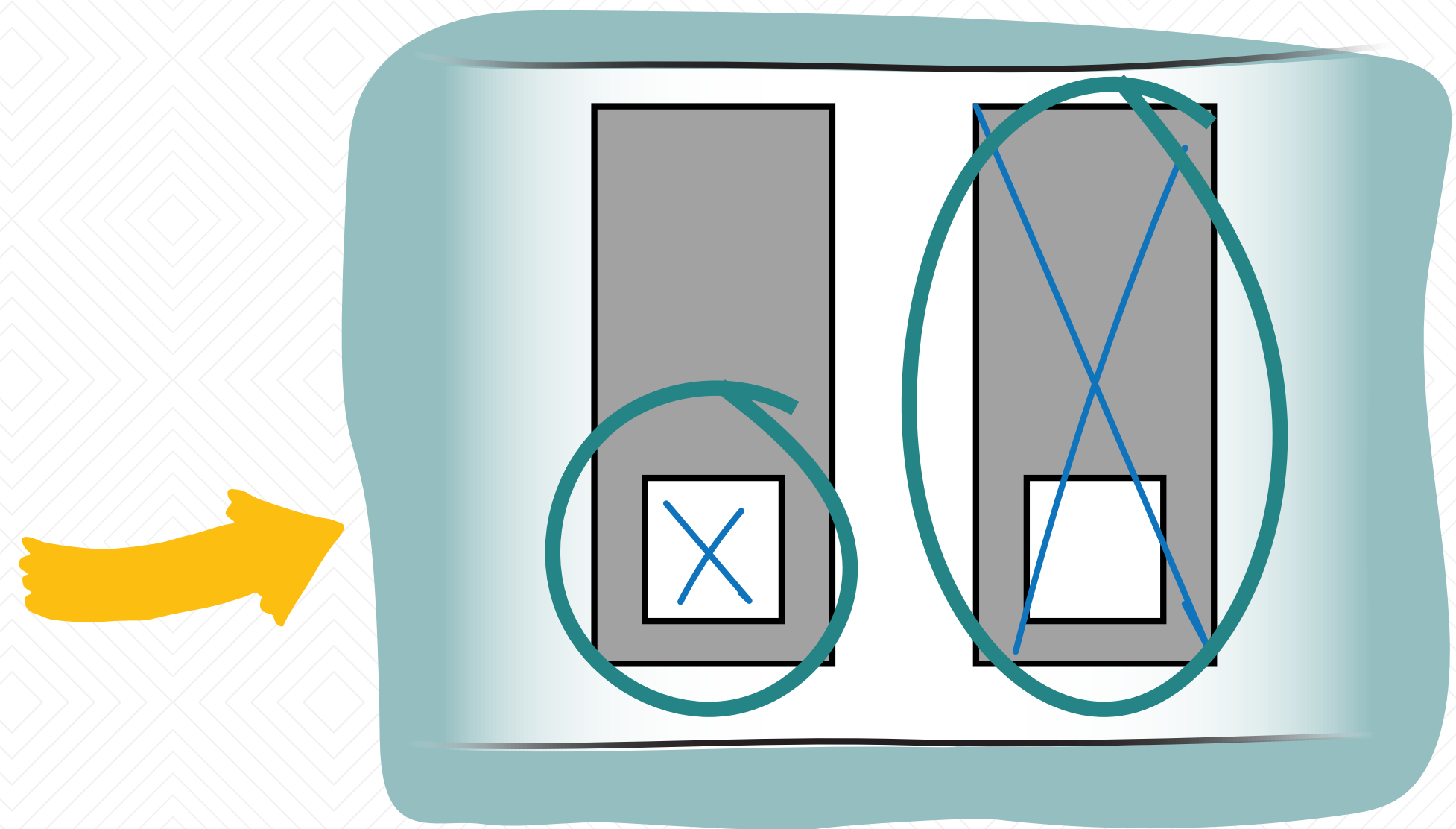
Esta papeleta debe ser depositada en el ánfora de la circunscripción nacional.



Tipos de votos

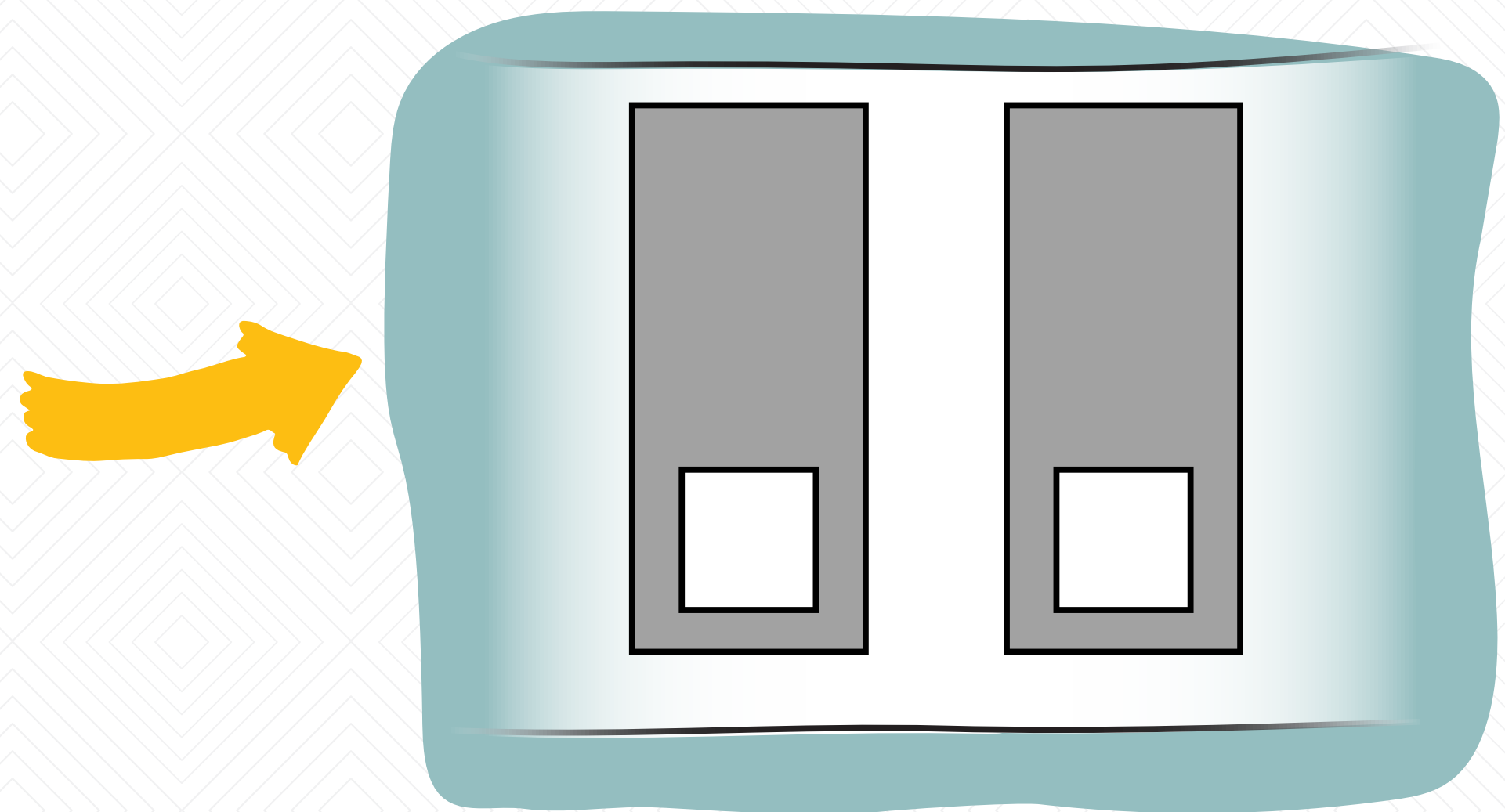
VOTO VÁLIDO:

Es aquel voto que se encuentra en el espacio asignado a una candidata o un candidato (franja) y marcado con un signo o señal visible inequívoca.



VOTO EN BLANCO:

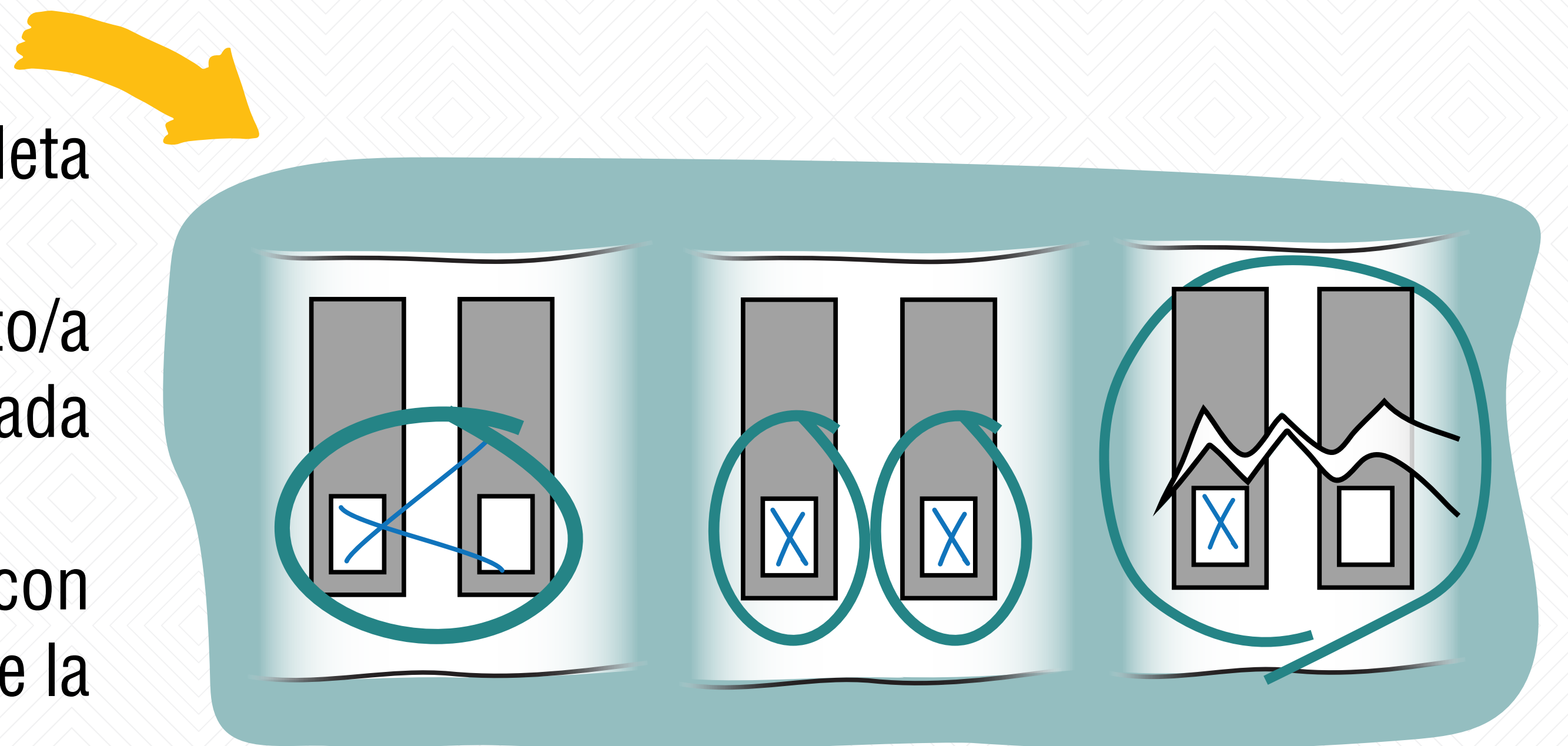
Cuando no se marca por ningún candidato o candidata.



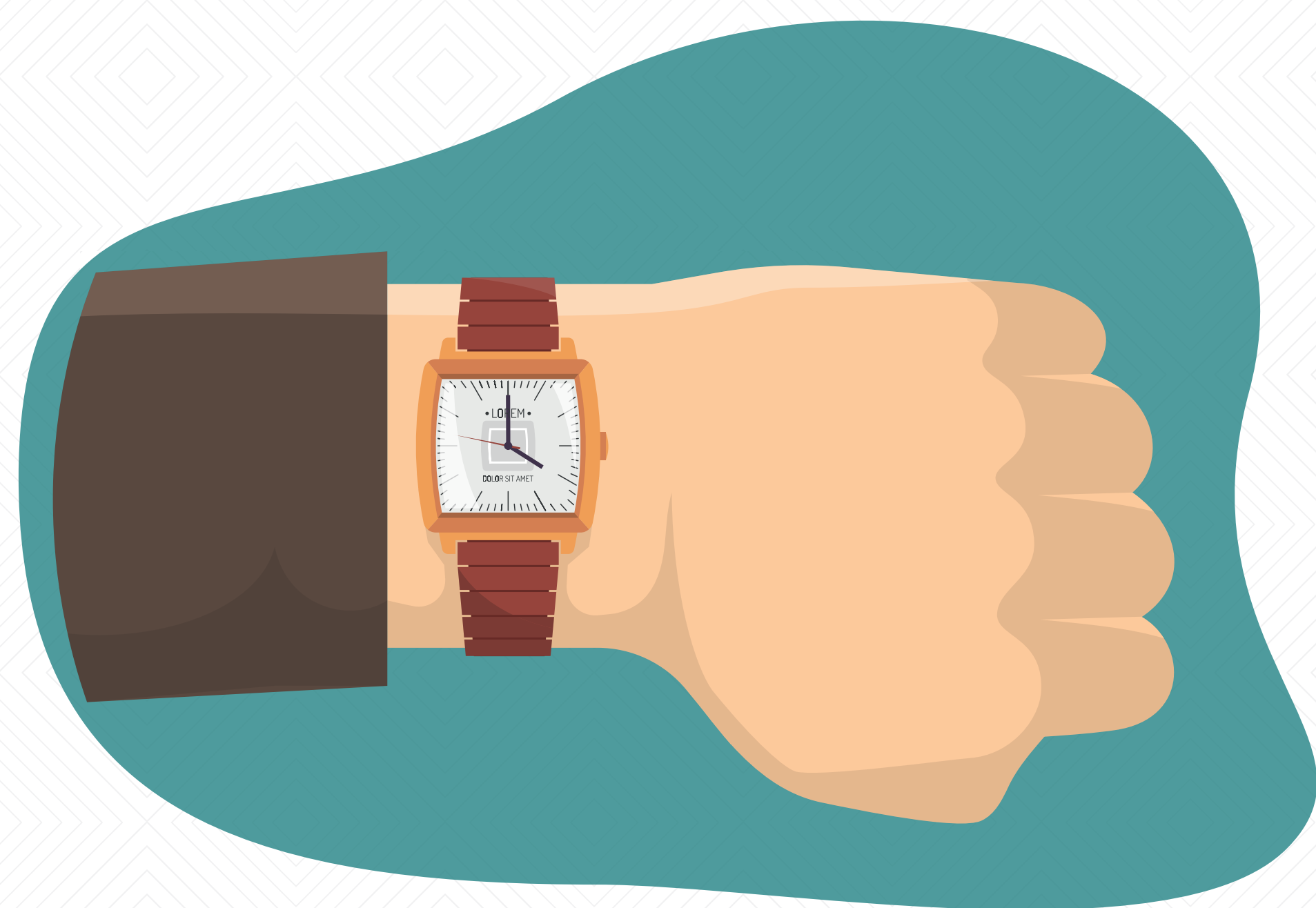
VOTO NULO:

Cuando las marcas o signos en la papeleta están:

- Fuera del espacio asignado a cada candidato/a
- En el espacio de más de un candidato en cada franja de la papeleta de sufragio
- Cuando la papeleta está rota, incompleta, con alteraciones en su impresión o es distinta de la aprobada por el OEP.



Cierre de la votación



Después de las **ocho horas desde el inicio de la votación**, se verifica:

- Si votaron todas las personas habilitadas en la mesa
- Si ya no hay fila en la mesa de sufragio.

Entonces la presidenta o presidente de la mesa de sufragio anunciará en voz alta:

¡SE CIERRA LA VOTACIÓN!

Después de la votación

Se desarrolla el escrutinio y conteo de votos, que será público.

*Concluida la votación, **en ningún caso se recibirán más votos ni se reabrirá la mesa de sufragio**, en aplicación del principio de preclusión.*

Actividades previas:

- Se anulan las papeletas de sufragio no utilizadas escribiendo la palabra “ANULADO” y estas no se toman en cuenta en el conteo de votos.
- Los certificados de sufragio no entregados se anulan con el sello de “NO VOTÓ”.
- Se colocan las dos ánforas (nacional y departamental) sobre el escritorio o mesa y a la vista de los asistentes.
- Se desprecintan las dos ánforas.

Organización para escrutinio de papeletas

Primero

El presidente o presidenta de la mesa de sufragio deberá vaciar el ánfora departamental y contar las papeletas con la ayuda del secretario sin desdoblarlas.

Segundo

Las numerará en el espacio en blanco del reverso, organizándolas en grupos de 10 para un mejor control del conteo de papeletas.

Tercero

La secretaria o secretario verificará en la lista de habilitadas y habilitados el número de personas que votaron. El número de papeletas de sufragio en el ánfora debe ser igual al número de ciudadanas y ciudadanos que votaron.

Cuarto

Si hay más papeletas que electores, se extraerán al azar las excedentes, se marcarán como “ANULADA”. Si las papeletas excedentes son identificables como no oficiales, se separarán y anularán sin extraer más papeletas oficiales, y se anotará este hecho en el acta electoral. Las papeletas oficiales son las firmadas por los jurados de la mesa de sufragio.



Se cumplirá el mismo procedimiento con el ánfora nacional y sus papeletas de sufragio.

Conteo de votos

El conteo se realizará franja por franja en cada papeleta.

Los resultados se registrarán en las hojas de trabajo correspondiente.

Uno de los jurados resguardará el ánfora nacional hasta que llegue el momento de computar los votos de esa ánfora.



a) Papeleta departamental

Primero

La secretaria o el secretario, la presidenta o el presidente **desdobla** las papeletas de sufragio departamental y **luego las dobla en tres partes** para poder contar los votos de cada instancia por separado.

DOBLAR

DOBLAR

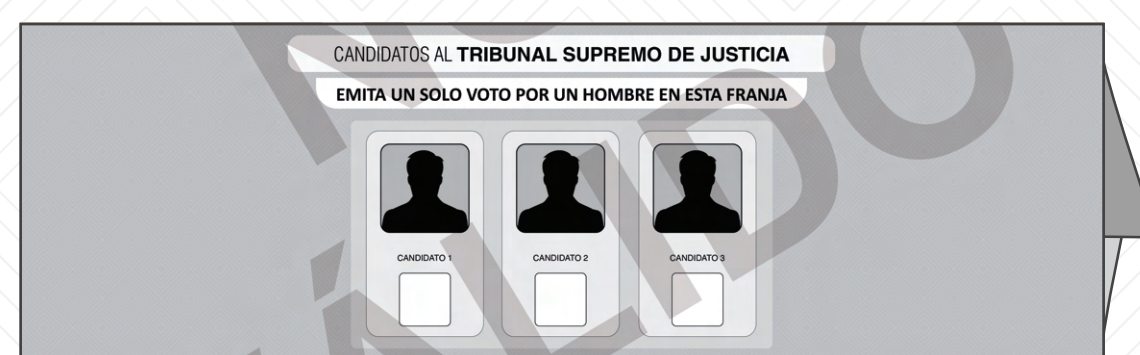
Los votos identificados serán registrados en la hoja de trabajo correspondiente

Segundo

La presidenta o el presidente leerá, uno por uno, los votos emitidos en la franja de **candidatas mujeres al Tribunal Supremo de Justicia**. Los votos válidos se anotarán en la franja del candidato/a correspondiente, y los votos blancos y nulos en las franjas previstas.

Tercero

Se continuará con el conteo de votos de la franja de **candidatos hombres al Tribunal Supremo de Justicia**. Se leerán y registrarán también los votos blancos y nulos.



Cuarto

Luego se procederá al conteo de votos de la franja **candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional Plurinacional**. Los votos válidos se anotarán al candidato/a correspondiente y se registrarán también los votos blancos y nulos.

El conteo de votos de cada franja es totalmente independiente, es decir que el resultado de una franja no afecta el resultado de las otras franjas porque corresponden a distintos tribunales o instancias.

b) Papeleta nacional

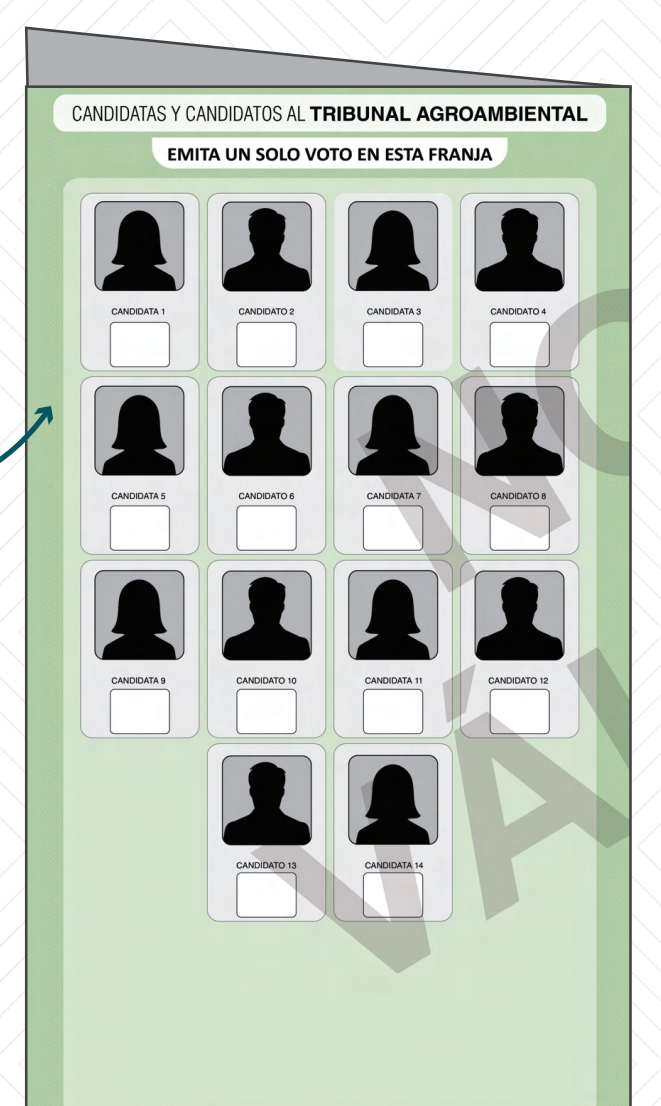
Primero

La secretaria o el secretario, la presidenta o el presidente **desdoblan** las papeletas de sufragio y luego **vuelven a doblarlas en dos partes** para poder contar los votos de cada instancia por separado.

DOBLAR

Segundo

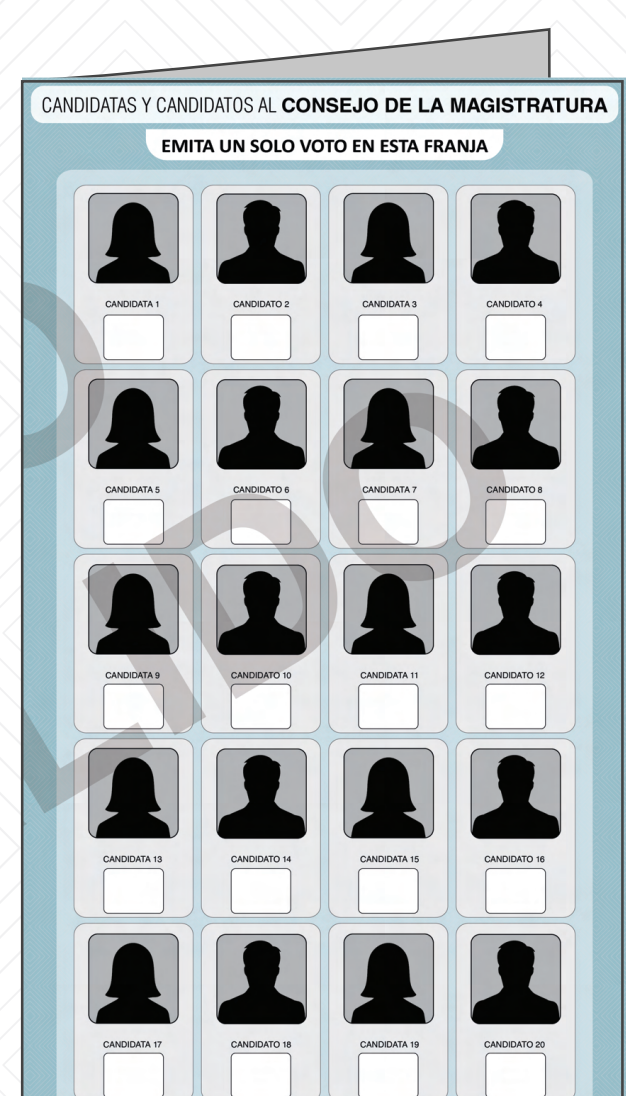
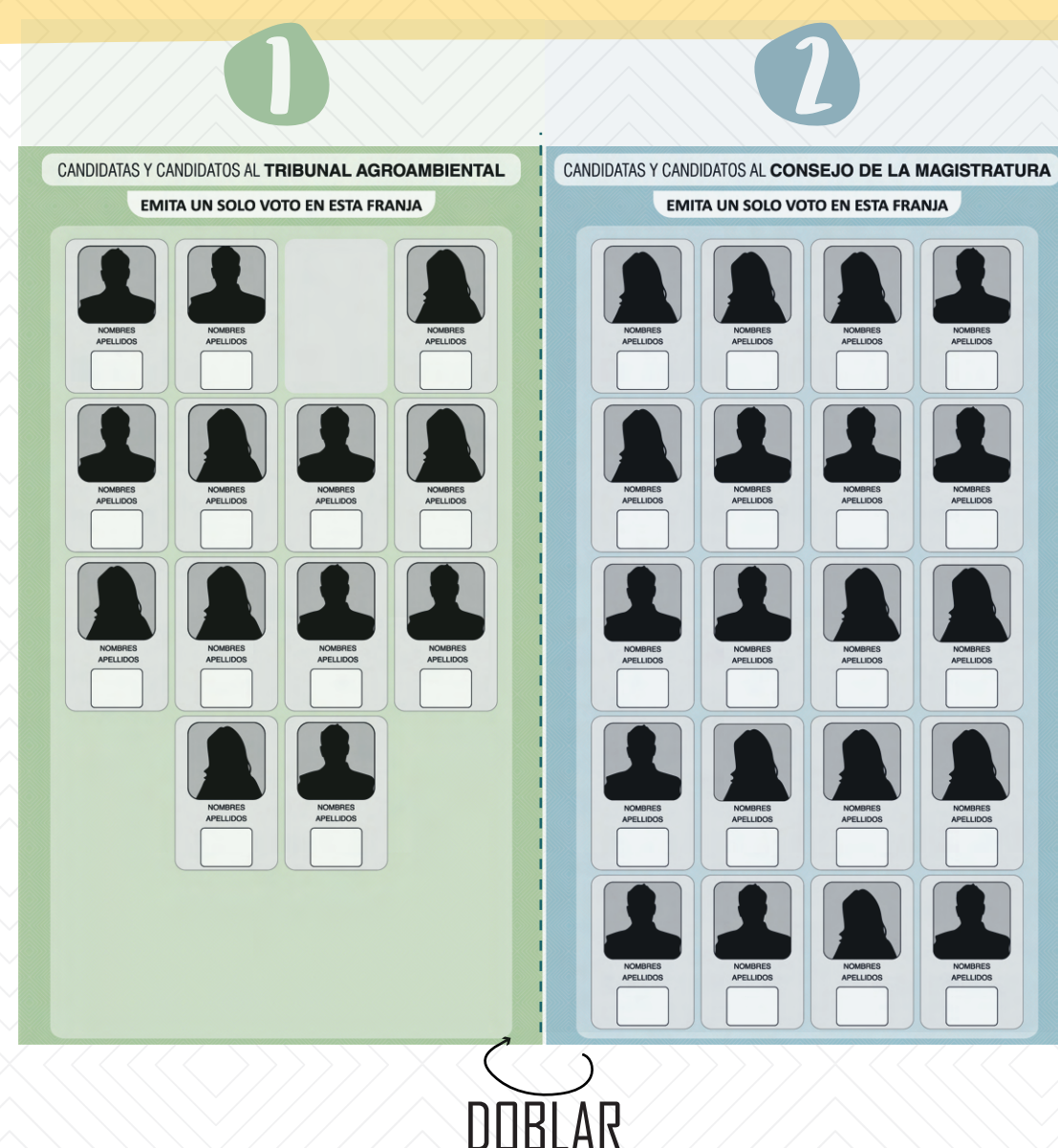
La presidenta o el presidente leerá, uno por uno, los votos emitidos en la franja de **candidatas y candidatos al Tribunal Agroambiental**. Los votos válidos se anotarán en la franja del candidato/a correspondiente, y los votos blancos y nulos en las franjas previstas.



Tercero

Se continuará con los votos emitidos en la franja de **candidatas y candidatos al Consejo de la Magistratura**. Los votos válidos se anotarán en la franja del candidato/a correspondiente y los votos blancos y nulos en las franjas previstas.

Los votos identificados serán registrados en la hoja de trabajo correspondiente



Cómo llenar las hojas de trabajo



ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2024

HOJA DE TRABAJO PARA EL CONTEO DE VOTOS DE CANDIDATURAS AL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		NÚMERO DE MESA	
LOCALIDAD				CÓDIGO DE MESA:	
RECINTO				CANTIDAD DE HABILITADOS EN MESA:	

CANDIDATA/O 1	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL:
	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	
CANDIDATA/O 2	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL:
	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	
CANDIDATA/O 3	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL:
	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	
CANDIDATA/O 4	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL:
	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	
CANDIDATA/O 5	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL:
	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	
CANDIDATA/O 6	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL:
	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	
CANDIDATA/O 7	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL:
	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	
CANDIDATA/O 8	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL:
	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	
CANDIDATA/O 9	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL:
	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	
CANDIDATA/O 10	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL:
	130	135	140	145	150	155																				

		VOTOS VÁLIDOS (Suma los votos obtenidos por lista y los candidatos)																												TOTAL: 	
B	VOTOS BLANCOS	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL: 				
		130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250					
C	VOTOS NULOS	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110	115	120	125	TOTAL: 				
		130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250					

	PRESIDENTE FIRMA/HUELLA	SECRETARIA/SECRETARIO FIRMA/HUELLA	VOCAL FIRMA/HUELLA	VOCAL FIRMA/HUELLA	VOCAL FIRMA/HUELLA	VOCAL FIRMA/HUELLA
OBSERVACIONES:						

Papeletas en Ánfora

Papeletas no utilizadas

TOTAL:

TOTAL:

Primero: se anotan los datos generales: municipio, localidad, recinto electoral, código, número de la mesa de sufragio y cantidad de electores habilitados.

Segundo: se anota una raya (palote) por cada tipo de voto (si es válido, se anota en la fila de la candidata o candidato que corresponda). Así se completan, de cinco en cinco, los cuadrados con línea punteada.

Tercero: se suman los votos y se registra al final de cada fila el total de votos obtenidos por cada candidatura.

La **suma de los votos** obtenidos por cada **candidata o candidato** totaliza los **votos válidos** que se registran en la **casilla A**.

La **suma de votos blancos** se registra al final de la **fila B** y la **suma de votos nulos** en la **fila C**.

Por último, **al finalizar el conteo de votos** de circunscripción departamental y circunscripción nacional, **las juradas y jurados electorales firmarán y estamparán sus huellas dactilares** en las hojas de trabajo y **anotarán cualquier observación que deba ser registrada** en el espacio correspondiente.

IMPORTANTE:

En este proceso electoral habrá cinco (5) hojas de trabajo para realizar los conteos de votos de las dos ánforas (nacional y departamental).

Llenado del acta electoral (CIERRE)

1

La secretaria o secretario de la mesa de sufragio llena las secciones 3 a 12 del acta electoral (CIERRE).

CIERRE DE VOTACIÓN

3

Se anotará la hora en la que concluya la votación.

CIERRE DE VOTACIÓN

4

Cantidad de papeletas en ánfora nacional. Se anotará la cantidad de papeletas extraídas del ánfora en el momento del escrutinio.

Cantidad de papeletas en ánfora departamental. Se anotará la cantidad de papeletas extraídas del ánfora en el momento del escrutinio.

CIERRE DE VOTACIÓN

5

Cantidad de papeletas NO utilizadas nacional.

Se registrará la cantidad de papeletas NO utilizadas.

Cantidad de papeletas NO utilizadas departamental.

Se registrará la cantidad de papeletas NO utilizadas.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

6

Se anotará el número de votos obtenidos (empezando siempre por la casilla de la derecha) por cada candidata mujer al Tribunal Supremo de Justicia; la suma de los votos de todas las candidatas mujeres es la cantidad de votos válidos. Asimismo, se anotará la cantidad de votos blancos y nulos para este tribunal, las casillas que no se llenen con un dígito se deben llenar con una X para que no quede ninguna casilla en blanco.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

7

Se anotará el número de votos obtenidos (empezando siempre por la casilla de la derecha) por cada candidato hombre al Tribunal Supremo de Justicia; la suma de los votos de todos los candidatos hombres es la cantidad de votos válidos. Asimismo, se anotará la cantidad de votos blancos y nulos para este tribunal, las casillas que no se llenen con un dígito se deben llenar con una X para que no quede ninguna casilla en blanco.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

8

Se anotará el número de votos obtenidos por cada candidata o candidato para el Tribunal Constitucional Plurinacional, la suma de votos válidos y el total de votos blancos y nulos. También se deben llenar las casillas en blanco con una X de izquierda a derecha.

ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CONTEO EN CIRCUNSCRIPCIÓN
ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
1 DE DICIEMBRE DEL 2024

La Presidencia de mesa incluirá el original del Acta Electoral, la lista de ciudadanos habilitados para votar y la lista de ciudadanos no habilitados para votar.

Copia 1: Notaria/Notario; Copia 2: Personal asignado para Transmisión Rápida de Resultados

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
000.000

OEP

CÓDIGO DE MESA
100001-1

UBICACIÓN DE LA MESA
Departamento : Chuquisaca
Provincia : Oropeza
Municipio : Sucre
Localidad : Sucre
Recinto : Escuela Seccional de Chaunaca

NÚMERO DE MESA
MESA: 1

APERTURA DE MESA
La votación inició a horas:
Horas : Minutos
del 1 de diciembre del 2024

CIERRE DE VOTACIÓN
La votación finalizó a horas:
Horas : Minutos

Cantidad de electores habilitados en la mesa:
2 2 0

Cantidad total de papeletas en el ánfora Nacional:
Cantidad total de papeletas en el ánfora Departamental:
Cantidad total de papeletas NO utilizadas Nacional:
Cantidad total de papeletas NO utilizadas Departamental:

CONTEO DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA		TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA		TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL	
CANDIDATAS MUJERES		CANDIDATOS HOMBRES		CANDIDATOS HOMBRES	
2CANDIDATA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA-1F		2CANDIDATO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA-1F		2CANDIDATO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL-1	
2CANDIDATA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA-2F		2CANDIDATO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA-2F		2CANDIDATO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL-2	
2CANDIDATA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA-3F		2CANDIDATO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA-3F		2CANDIDATO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL-3	
2CANDIDATA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA-4F		2CANDIDATO TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA-4F		2CANDIDATO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL-4	
= (IGUAL)		= (IGUAL)		2CANDIDATO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL-5	
VOTOS VÁLIDOS MUJERES		VOTOS VÁLIDOS HOMBRES		2CANDIDATO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL-6	
LOS VOTOS VÁLIDOS SON LA SUMA DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS		LOS VOTOS VÁLIDOS SON LA SUMA DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS		2CANDIDATO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL-7	
VOTOS BLANCOS MUJERES		VOTOS BLANCOS HOMBRES		2CANDIDATO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL-8	
VOTOS NULOS MUJERES		VOTOS NULOS HOMBRES		= (IGUAL)	
LOS VOTOS VÁLIDOS SON LA SUMA DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS		LOS VOTOS VÁLIDOS SON LA SUMA DE LOS VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS		VOTOS VÁLIDOS	
				VOTOS BLANCOS	
				VOTOS NULOS	

OBSERVACIONES

En esta casilla se corrigen errores y se validan las correcciones agregando "corre y vale". También se registran las observaciones que pueden ser causales de nulidad y la suspensión temporal de la votación.

2

TRIBUNAL AGROAMBIENTAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CIERRE

OBSERVACIONES

IMPORTANTE:

En caso de que las cifras registradas en el acta sean de solo uno o dos dígitos se deberá llenar la o las casillas sobrantes de la izquierda con una X. Si algún candidato o candidata no tuviera ningún voto, las casillas deberán ser marcadas de derecha a izquierda con X.

Aseguramiento de datos del acta electoral

Para asegurar los datos registrados en el acta electoral, las juradas y jurados electorales colocarán el adhesivo de seguridad en el acta electoral en las secciones de los resultados y observaciones.

NOTA: No se debe guardar el acta electoral en el sobre de seguridad “A” de Documentos hasta que la o el notario electoral haya revisado y verificado que el acta esté llena correctamente.

Entrega de las copias físicas del acta electoral

Luego de guardar el acta original en el sobre de seguridad “A” de Documentos, se entregará las tres copias del acta electoral en el siguiente orden:

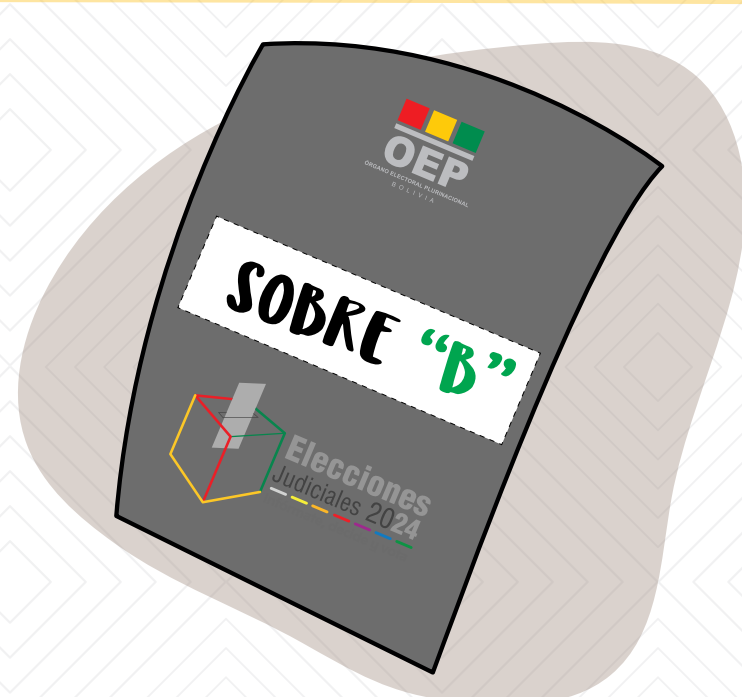
- Primera copia a la Notaria o Notario electoral.
- Segunda copia al personal autorizado del Órgano Electoral Plurinacional.
- Tercera copia a la Presidenta o Presidente de la mesa de sufragio.

Preparación de los sobres A, B y C



En el sobre de seguridad **A** se introduce:

Acta Electoral original
Hojas de trabajo (5)
Listas índice de personas habilitadas e inhabilitadas
Acta de designación de nuevas juradas o jurados (si se diera el caso).



En el sobre de seguridad **B** se introduce:

Papeletas de sufragio utilizadas (circunscripción nacional y circunscripción departamental).



En el sobre de seguridad **C** se introduce:

Papeletas de sufragio no utilizadas (debidamente anuladas)
Certificados de sufragio no utilizados (anulados con el sello de NO VOTÓ)
Útiles electorales y material sobrante.

ENTREGA DE SOBRES Y LA MALETA ELECTORAL

La presidenta o presidente cierra y sella el sobre de seguridad “A”, retirando los protectores de los adhesivos, después doblará la solapa superior hacia abajo y hará coincidir ambos adhesivos, las juradas o jurados firman el sobre de seguridad “A”, que se entrega fuera de la maleta electoral. Los sobres “B” y “C” se cierran con la cinta adhesiva. Las juradas y jurados firman los sobres “B” y “C” antes de guardarlos en la maleta electoral.

Las juradas o jurados electorales deben entregar a la notaria o notario electoral el sobre de seguridad “A” de Documentos y la maleta electoral precintada con el rótulo de “retorno de material sobrante” (conteniendo los sobres “B” y “C”).

La notaria o notario electoral y la presidenta o presidente de mesa firman el recibo de conformidad de entrega de sobre de seguridad “A” y material sobrante.

La notaria o notario, coordinadora o coordinador de ruta, son responsables del traslado y la entrega de los sobres de seguridad “A” y las maletas electorales con el material sobrante a su cargo hasta el lugar del Centro de Cómputo Departamental (CCD), en el menor tiempo posible y en compañía del efectivo policial o militar.